



REVISTA DECENAL ILUSTRADA

Año I

Fuente del Maestre (Badajoz) 1.º de Julio de 1899.

N.º 16

— G A M A R I A —

Santísima Virgen, Madre del Unigénito Hijo del Eterno Padre:

En las graves y muy críticas circunstancias por que atraviesa la Iglesia española; ante el inminente peligro que nos amenaza; ante la próxima hecatombe que á pasos agigantados se avecina; ante la revolución más espantosa que, en todos los órdenes de la vida, van á presenciar los siglos; ante el caos, la confusión y el cisma más horrorosos que las generaciones conocieron; ruega por los Obispos españoles, ruega por los sacerdotes, ruega por los escritores católicos, ruega por nuestros hermanos, ruega por los buenos, ruega por la conversión de los pecadores é infunde ánimo, valor y heroísmo á EL ÁGUILA EXTREMEÑA para luchar por su Dios, por su pátria y por su honra.—LA REDACCIÓN.

CONDICIONES. — Un año, 2,50. — Medio, 1,50. — Se admiten esquelas mortuorias y anuncios. — Pago anticipado. — La correspondencia Administrador. — Se admiten sellos y libranzas sobre Zafra.

NOTA. — Esta Redacción celebra una Misa cada mes por las necesidades de los suscriptores y por los fallecidos en sus familias.

Imprenta y Encuadernación de Uceda Hermanos.

# Movimiento religioso

**FUENTE DEL MAESTRE.**—Novenarios en honor del Sagrado Corazón de Jesús.—En la iglesia de las Monjas Concepcionistas se vé el altar mayor artísticamente engalanado; haciendo uso de la palabra el P. Plácido Pérez.—En San Francisco todas las noches manifestó corona, letanía á orquesta y sermón, que predicau los Padres Vicente Martínez, Plácido Pérez y Pelayo Mora.—En la Parroquial de esta ciudad siguen los cultos de costumbre, como en las demás iglesias.

—**MONTIJO.**—Con toda solemnidad se ha hecho la novena, que al Tzumatargo Paduano viene consagrando, y á espensas propias, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Josefa de Tomás, cuya devoción y piedad se reflejan todos los años en el exquisito gusto con que asiste la capilla de San Antonio y adorna su altar.

Todas las noches desde el 10 hasta el 18, ambos inclusive, se empezaba el rezo del santísimo Rosario á las 8 en punto, cantando la letanía lauterana un coro de jóvenes que dirigidas por el Sr. Organista de la parroquia, demostraban su fervor cristiano y amor al Santo Paduano. Acto seguido se rezaba la novena, cantando en los intermedios el referido coro algunos motetes al santo de los milagros.

Todo el Clero de este pueblo asistió sin faltar una noche, edificando así y dando ejemplo á sus feligreses que, como los demás pueblos, lo que quieren es ver á sus sacerdotes al frente del movimiento religioso.

El día 13 se cantó una Misa solemne en honor del Santo, haciendo de Preste D. Manuel, parroco de Torremayor, y ministros D. Luis Pinilla y D. Manuel Preciado, Coadiutores de esta parroquia.

Los sermones de las nueve noches, así como el del día 13, fueron predicados por el P. Jesús de Santa Teresa, quien en el último día de la novena celebró la Santa Misa, que con tanto gusto cantaba D. Félix de los Rios y el inteligente organista de esta parroquia.

Regia. mujer más cumplida, enherabuena, por su espléndidez, desprendimiento y voluntad decidida á la propagación del culto de San Antonio, la señora D. Josefa de Tomás; así como también el virtuoso clero del Montijo, que con tanto interés se ofrece propicio y trabaja por las glorias franciscanas.

—**ZARZA.**—Con motivo de pasar desde Montijo á Fuente de Cantos el R. P. Fr. Jesús de Santa Teresa, en el día 19 hizo escala en esta Ciudad con el fin de reunir en sesión extraordinaria á la V. O. T. Después de una plática de media hora dió la profesión de la Orden á 24 Hermanas novicias.

Demos gracias á Dios, que se digna proteger los trabajos del dichó Padre que tan abundantes frutos recogiendo va por doquier á pesar de los fuertes temporales que se levantan en las bajas esferas de tiempos tan calamitosos.

—**MONTIJO.**—En el Convénio de las Religiosas de Santa Clara se celebró la fiesta del Santo Paduano el día 11 con el gusto que distingue á esta venerable Comunidad en todas sus funciones religiosas.

Celebró la Santa Misa el Sr. Capellan D. Antonio, asistido del Diacono don Luis Pinilla y el Saldiacono D. Manuel Preciado, y haciendo de maestro de ceremonias el aprovechado estudiante D. Félix de los Rios.

Debeanta sa encargó la Comunidad, demostrando como nunca las cantoras y organistas no solo sus dotes musicales si que principalmente la protección del cielo que manda á este convento jóvenes de condiciones tan brillantes.

El Panegirico de San Antonio estuvo á cargo del R. P. Fr. Jesús de Santa Teresa, desarrollando este tema: *será ensalzado en medio de su pueblo y admirado en la plena congregación de los Santos.*

En este dia tomó el santo hábito de la segunda Orden la jóven Cayetana Clemente de San Francisco Javier, siendo su madrina la piadosa señorita Dolores Valdivia.

# LA MONSTRUOSA BABEL

Confundantur et convertantur retrorsum  
omnes qui oderunt Sion.-Ps. CXXVIII, v. 5.

**N**o sabemos si será verdad el que los católicos españoles, ansiosos por llegar á un feliz acuerdo, deseando abandonar sus erradas creencias de partido, y alistarse todos bajo la santa enseña de la Unidad Católica, se hayan reunido en famoso *Congreso Católico* bajo la presidencia de la Opinión Pública, que es la que viene juzgando sus tendencias, luchas, ambiciones y rencillas. Dícese que, enterada EL AGUILA EXTREMENA de tan fausto acontecimiento, batió sus alas, y, en rauda vuelo, bien pronto se dirigió al punto en que el celeberrimo *Congreso* se reuniría.

Poco á poco fueron llegando los ilustres oradores que habían de tomar parte en el debate, cuya apertura estaba advertida para las doce en punto de la noche. Dícese, también, que iban animados del mejor espíritu, dispuestos á olvidar la vida pasada y todos á perseverar en lo venidero.

El salón estaba completamente enlutado: severo Crucifijo destacábase en el fondo del negro dosel que sobre la silla presidencial se hallaba; periódicos, revistas, folletos, libros, pastorales, encíclicas, edictos, bulas y no sabemos de cuántos papeles más iban provistos los congregantes ó congresistas. Entre éstos había sacerdotes, seculares, obispos, arzobispos y cardenales, hombres de todas las ideas y de todos los partidos.

La *Opinión Pública* ocupó la presidencia, cada cual colocóse en su escaño, y, á la primera campanada en el reloj de la eternidad, todos los asistentes se arrodillaron, y después de murmurar breves oraciones, dióse la sesión por comenzada. (1)

— OPINIÓN PÚBLICA.—Creo inútil, señores congresistas, manifestaros el objeto de esta reunión, que no es otro, co-

(1) Las frases y doctrinas que ponemos en los labios de determinadas personas, están exactamente tomadas de sus obras respectivas, lo que estamos dispuestos á comprobar en todas partes y lugares.

Es de suponer, fundadamente, que, reunidos en un Congreso, se habían de expresar en igual forma, so pena de quemar los libros que escribieron y ser los primeros fiscales de su propia conducta actual.

mo sabéis, que hallar una fórmula saludable, para unir á los católicos españoles, todo encaminado al bien de Dios y de la Pátria. Grave falta sería dudar de vuestra sensatez y de vuestra cordura; por ello y solo por ello, estoy plenamente convencida, saldrá de este recinto tenebroso la luz más radiante, clara y argentina que las generaciones conocieron. Tiene, pues, la palabra, el Sr. D. Juan Garrido, canónigo magistral de Valencia.

—D. JUAN GARRIDO.—La culpa de todo cuanto sucede la tienen los que, como los católicos valencianos, retiraron su sufragio al Sr. Marqués de Montartal, permitiendo el triunfo de Morayta. «Y entre Morayta masón y Montartal conservador católico, delemos apoyar al segundo.»

—EL SR. OBISPO DE PLASENCIA.—«Que un candidato diga que es católico, y que se presente, además, con testimonio episcopal de catolicismo, no es bastante eso sólo para darle los votos... Este testimonio general de catolicismo solo podrá servir para que no conste que están fuera de la Iglesia... pero no para llevar con dignidad el nombre de diputado católico».

—EL ÁGUILA EXTREMEÑA.—;Bien por el Sr. Obispo de Plasencia; viva D. Pedro Casas! Yo detesto el liberalismo, desde el más pío y solapado hasta el que se lanza por las calles de Madrid en el año treinta y cuatro y asesina á los frailes; yo protesto de ese liberalismo cruel que nos ha conducido á la ruina moral y material; liberalismo funesto que comenzó el dos de Mayo de 1808 y ha dado al traste con nuestra dignidad, nuestro honor, nuestra fé, nuestra gloria y nuestras riquezas.—Como satánico es el liberalismo, satánica es la Constitución que ha engendrado, satánicas sus leyes, satánicas sus...

—EL CARDENAL SANCHA.—«Es pecado grave no acatar en conciencia los poderes públicos constituidos».

—EL ÁGUILA EXTREMEÑA.—Que consten en acta las palabras del Primado de Toledo, palabras que nosotros no podemos admitir.

—EL CARDENAL SANCHA.—«Sin abandonar cada cual sus ideales, podemos unirnos en el terreno legal y cristianizar las leyes que nos rigen».

—D. RAMON NOCEDAL.—Señores congresistas: No estoy conforme con las opiniones de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Arzobispo de Toledo; «pues aun dado el caso de que se llegaran á convertir las instituciones... váyanse le-

»jos de nosotros á hacer penitencia. ¿Sabéis por qué no de-  
»rribo ese régimen...? Pues... porque no puedo».

—EL CARDENAL SANCHA.—«Es pecado grave no acatar las  
»instituciones vigentes».

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—No tenemos obligación  
ni podemos ni debemos acatar una Constitución atea; ni  
tampoco tomar parte en los poderes públicos, pues dice San  
Jerónimo que no nos es lícito el trato con los herejes.

—EL URBIÓN.—«El pueblo valenciano vió abrazarse cari-  
»ñosamente al Eminentísimo Cardenal Sancha y al Gran  
Oriente Masónico...»

—EL DOCTORAL DE HUESCA.—Siempre han enseñado la  
Iglesia, los Concilios y los Santos Padres la obediencia de-  
bida á los Poderes públicos constituidos, aun cuando sean  
malos y abusen de su autoridad.

—LA SOMBRA DE BALMES, sale de la tierra y envuelta en  
los blancos pliegues del sudario, preséntase en medio del sa-  
lón y dice, con voz trémula, vacilante y apagada:—«Es fal-  
»sa la doctrina de aquellos que dicen que á un Gobierno, por  
»solo serlo, considerando únicamente el hecho, y aun supo-  
»niéndole ilegítimo, se le debe obedecer. Esto es contrario á  
»la sana razón y nunca fué enseñado por la Iglesia».

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—Conforme con D. Jai-  
me Balmes.

—LA CAMPANA DE LA VELA.—Tiene razón el Cardenal  
Sancha.

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—Señora *Campana*: No  
venga V. al Congreso para aumentar el número de los pitos  
desafinados que rasgan los oídos del menos delicado; no sea  
V. enredadora ni chismosilla jamás, y retírese en hora bue-  
na del debate que no entiende.

—LA CAMPANA DE LA VELA.—Es que el Cardenal Sancha  
es poco menos que infalible.

—EL URBIÓN.—«Considerar en tal alto grado á la auto-  
»ridad episcopal, es doctrina cismática, pues de ser cierta  
»habría tantas iglesias como Prelados».

—LA CAMPANA DE LA VELA.—«Nocedal y su vicario Pey-  
»Ordeix son liberales, cismáticos y jansenistas.

—EL SIGLO FUTURO.—«Yo solo tengo que decir que *El*  
»*Urbión* y *La Campana de la Vela*, Pey-Ordeix y los *Tere-*  
»*sianos* son cuatro gatos que no hay por qué temerles».

—EL SENADOR CATÓLICO D. CRUZ DE OCHOA, PBRO.—«Yo  
»no puedo jurar una Constitución liberal é impía».

—EL SENADOR SR. ARZOBISPO DE VALENCIA.—«Yo juro la  
»constitución fundamental de nuestra Monarquía española».

—OPINIÓN PÚBLICA.—Siento en el alma tener que mani-  
festaros no sabeis dónde está vuestra mano derecha, porque,  
excepción muy singular, estais dando ejemplo censurable á  
la faz de las naciones civilizadas con grave escándalo de las  
conciencias escrupulosas y timoratas. Por ese camino no lle-  
garéis á parte alguna, antes al contrario vendrá el diablo y  
dará al traste con vosotros. Uníos, uníos á las órdenes de  
la potestad legítima, alistaos bajo las cristianas banderas  
del Rey de derecho y así conseguireis la salvación de la pa-  
tria.

—EL CARDENAL CASCAJARES.—«Es que la lealtad es un  
»culto para el que, como yo, ha visto la luz en el noble so-  
»lar aragonés; yo debo gratitud á la virtuosa Señora que  
»ocupa el trono».

—EL BARÓN DE SANGARBÉN.—«Yo no reconozco otra Mo-  
»narquía que la de D. Carlos VII».

—EL NUNCIO MONSEÑOR CRETONI.—«El Papa ve en nues-  
»tra Reina una segunda Doña Berenguela de Castilla».

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—Diga el señor Nuncio  
¿en qué se parece D. Alfonso XIII al gran San Fernan-  
do?

—OPINIÓN PÚBLICA.—Orden, señores, mucho orden: veo  
por ahí á unas cuantas dignidades que se van por la tan-  
gente.

—LA CAMPANA DE LA VELA.—Por donde deben ir.

—OPINIÓN PÚBLICA.—Señora Campana: Vd. siempre toma  
el rábano por las hojas.

—LA CAMPANA DE LA VELA.—Es que Silvela, Pidal y Po-  
lavieja son casi tres santos.

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—Sí, santos de su devo-  
ción, canonizados por usted y por *La Información* del señor  
Coll y Astrell.

—LA INFORMACIÓN.—Yo conservo una carta del actual  
Nuncio monseñor Nava di Bontifé, el cual aprueba mi con-  
ducta.

—LA CAMPANA DE LA VELA.—Y en esta redacción hay  
miembros del Sacro Colegio, y nuestra conducta obedece á  
elevadas indicaciones.

—EL SIGLO FUTURO.—Ninguna autoridad eclesiástica des-  
aprueba mi conducta y cuento por subscriptores á buen nú-  
mero de Obispos.

—EL URBIÓN.—Tampoco yo he sido condenado, pues lo del Cardenal-Obispo de Urgel ha resultado un *canard*.

—EL AGUILA EXTREMEÑA.—Yo me honro contando por montones las cartas que me dirigen Prelados y hombres de valía y entidades de prestigio; públicas hago las adhesiones que recibo, públicas mis doctrinas y público mi proceder: impugne públicamente el que crea yerro en mi camino...

—OPINIÓN PÚBLICA.—Convencida estoy, señores, de que no es posible continuar. Todos alegais el cumplimiento del deber, y de análogos principios, deduce, la mayoría de vosotros, bien distintas consecuencias. Doy, pues, la sesión por terminada, advirtiéndole que, mientras no mortifiqueis vuestro amor propio y mientras el Papa no hable *ex cathedra*, nada conseguiremos.

—Todos.—¡Que hable, que hable! ¡Que hable el Papa, que hable León XIII, que hable...!

Así terminó tan borrascosa sesión ó la Babel más horrosa que han presenciado los siglos...

Dice el *Hada*, que, cuando hablaba algún Príncipe de la Iglesia en tan memorable debate, estremecíanse, en sus sepulcros, los restos venerandos de Gago, Balmes, Manterola y Monescillo...

iii.....!!!

ALBERTO J. DE THOUS MONCHO.

25 de Junio de 1899.

## NATURALISMO POLITICO. (\*)

### II

EN orden á la llamada ordinariamente *libertad ó tolerancia de cultos*, no entraremos á raciocinar sobre ella porque es obvio, y á todos se alcanza que la tal tolerancia dogmática envuelve la negación de todo orden sobrenatural, se opone á los divinos atributos, y no se compece con los principios fundamentales de la sana filosofía. Si cualquier religión es buena, ¿qué necesidad hay de Cristo, ni de su pasión sacratísima, ni de sus Sacramentos ni de su Iglesia? Luego abajo el orden sobrenatural. ¿Dónde está la veracidad de Dios haciendo diversas y

(\*) Véase la página 211, núm. 13, correspondiente al 1.º de Junio.

aun contrarias revelaciones? ¿Dónde está Su Santidad que se complace en la práctica de acciones de moralidad contrarias? ¿Dónde está su justicia, si ha de prestar su sanción á leyes opuestas? Luego abajo los divinos atributos. Los partidarios, por fin, de esta exagerada libertad de conciencia, se verán precisados á sostener *la verdad simultánea de dos cosas contradictorias; y á no dar como imposible, que una cosa sea y no sea al mismo tiempo, bajo el mismo respecto;* y cuando esto hagan, díganos lo que se entienda por absurdo metafísico en su singular filosofía.

Mas, preferimos indicar, rechazando brevemente los donosos razonamientos con que nos salen al encuentro nuestros modernos libreculistas. «El hombre es libre, exclaman, y nadie tiene derecho á forzar su voluntad: El estado mismo ha de respetar el derecho que tiene el individuo para creer ésto ó aquéllo, ó para no creer nada.» ¡Es claro! Todo hombre es libre, con libertad *física*, de querer una cosa ú otra, ó no querer ninguna de las dos y elegir otra. Pero en consonancia á la recta noción que hemos dado sobre la libertad, ella no constituye al hombre *independiente* de toda autoridad en orden á sus creencias religiosas: ni le confiere un pleno derecho á creer ó dejar de creer; á ser católico, protestante ó mahometano: el hombre depende de la autoridad de Dios, á quien debe rendir su entendimiento y voluntad, y de quien es exclusivamente potestativo indicarle (como se lo ha indicado por la Revelación) el medio por el que ha de realizar aquel rendimiento.

Y puesto que el Estado ó la potestad civil, según sana doctrina sociológica, está encargado de conducir la sociedad á su verdadero bien y perfección moral, que es el fin para el cual están congregados los hombres en ella, y esto no se puede conseguir sin el concurso y eficaz auxilio de la Religión verdadera, con exclusión de todos los errores contrarios, es evidente la necesidad que moralmente apremia á los gobiernos, de procurar y mantener el catolicismo en el goce y posesión de todos sus derechos, como única Religión verdadera.

Afirman otros con tono magistral, «que la verdad de la religión debe resolverse por el juicio privado de cada individuo, y que el Estado debe respetar este juicio.» Este argumento es vano y falso: vano porque el juicio subjetivo de los que abrazan el error en lugar de la verdad, no confiere al primero derecho alguno ni despoja á la segunda de aquella prerrogativa insigne, por lo cual ella y solo ella es digna de nuestro asentimiento. Si alguno tiene la ilusión de poseer la verdad estando, sin embargo, poseído del error, ó de que obra bien ejecutando, sin embargo, en acciones contrarias al orden moral, semejante ilusión exclusivamente suya, no le dará derecho ninguno en orden á las creencias ó á las acciones de los demás: y mucho menos obligará al Estado á que le mantenga en la falsa posición de su espíritu, reconociéndole unos derechos que jamás tuvo, ni puede tener el error. Este argumento, pues, es completamente falso.

«Dios no ha dejado, dice sábiamente un eminentísimo Purpurado español (1) en magnífico y reciente documento, al que nos complacemos en aludir, las verdades de la Religión al criterio individual como pretenden los partidarios de la libertad y tolerancia de cultos, á la manera que entregó el mundo á las disputas de los hombres; sino que, sin forzar nuestra inteligencia y nuestra voluntad, por lo mismo que el acto de nuestra fé ha de ser libre y meritorio, ha revestido de tales caracteres el hecho sobrenatural de la divina revelación, y ha rodeado la Iglesia de tales divinos resplandores, que á nadie puede ocultarse la credibilidad de la fé y la divina institución de la Iglesia Católica. Ciertamente que los misterios no son en sí mismos evidentes, ni prestamos nuestro asentimiento á las verdades reveladas por la intrínseca evidencia inmediata ó mediata de las mismas; con todo son éstas para el hombre de fé, evidentemente creíbles.»

(1) El Excmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo de Urgel.

Por fin, oigamos á los que, ufanos por las que ellos creen son razones de alta política, exclaman:

«España, como nación católica, ha de guardar con los Estados y sectas disidentes, las consideraciones que ella reclama para sí, y por las que exigen la debida correspondencia:» además, «no debemos ser una nota disonante en el concierto universal del mundo civilizado». Los que así exclaman deberían tener presente que no hay términos hábiles de comparación entre la Iglesia católica y las sectas protestantes; entre el Estado católico y el ex-católico: no son iguales los derechos ni han de ser recíprocas las atenciones, según se desprende de la sana doctrina que venimos asentando.

El que está seguro de poseer la verdad, no sufre con paciencia que se enseñe la doctrina errónea contraria: la Iglesia, pues, es consecuente con su doctrina, proclamando la intolerancia con los errores sectarios. Por opuesto camino: las sectas, apoyadas también en su propia doctrina, que constituye como regla de fé el espíritu privado, han de conceder forzosamente á sus adversarios, un criterio enteramente libre en esta materia: y ¡ojalá que la historia no nos suministrara hechos contrarios á esa supuesta lenidad y condescendencia lógica, de los Estados protestantes ó católicos! Lo de *disonancia* en el concierto de las naciones, no merece seriamente los honores de la refutación, á no ser que valga decir, que por encontrarse un hombre de bien rodeado de amigos corrompidos, haya también de extraviar sus caminos, si no ha de aparecer como nota disonante en el concierto de los pervertidos. Nuestra verdadera *disonancia* actual, es la disonancia con nuestra historia, la disonancia en que hoy resulta España, gracias á las crecientes corrupciones del liberalismo, con sus nobilísimas tradiciones y con su católico abolengo.

† EL OBISPO DE MÁLAGA.

(Concluirá).

## ANEMIA Y PLÉTORA

SIÉNTASE sobre nosotros todavía el peso de nuestras desgracias ultramarinas, por lo que algunos se obstinan en creer que esta nación española ha quedado tan postrada que es imposible se pueda regenerar, aun contando con mucho tiempo; nosotros creemos que los que así piensan no conocen á fondo las energías que atesora el pueblo español.

España, que en todo lo que va de siglo, ha soportado once años de guerra extranjera, veintitrés de guerras coloniales, diez de guerra civil y doce de revoluciones internas y de gobiernos transitorios, que se han concretado en dar á este suelo explotadores que al país más vigoroso seguramente lo hubieran debilitado; España, que, gracias al maldito Liberalismo, ha visto en menos de dos lustros ser vendidas por el Estado, más de UN MILLÓN OCHOCIENTAS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SIETE FINCAS, y cerradas

por ruina de los fabricantes MIL OCHOCIENTAS FÁBRICAS, como por expediente de quiebras SESENTA MIL; España, que ha visto en el mismo tiempo dar de baja en la matrícula industrial más de CIENTO CINCUENTA MIL industriales, y después de miles y miles de estos sin recursos se salir de su seno emigrando á las Antillas más de SESENTA Y CUATRO MIL españoles, como también á las repúblicas Americanas más de un MILLÓN QUINIENTOS MIL obreros; España, en fin, que en menos de lo que suponen cinco años, pierde la flor y nata de su juventud, con un gasto de más de 2.000.000.000 y que en Noviembre del año pasado entrega 422,330 kilómetros de territorio con 10,262,979 habitantes..... Esta España vive á pesar de las sangrias sueltas que se le han abierto por distintos Gabinetes; esta España vive á pesar de los *sifones*, conque el pueblo judío y sus compadres los francmasones y protestantes chupan, sin cesar, su sangre... vive!... Luego España es el territorio más rico de Europa.

Y, en efecto, mirando su aspecto productivo, nos encontramos en nuestro territorio 15,260 minas que abundan en toda clase de minerales, ocupando 564,097 hectáreas, dando de comer á más de 78.000 operarios, y produciendo más de 29.000.000 de toneladas de mineral, que, por lo menos, á boca de mina, valen más de *cien millones de pesetas*.

Allí está Somorrostro, que se deja arrancar montones de hierro; allá la Andalucía, para cuya ponderación productiva no encuentra palabras suficientemente expresivas el señor Eliseo Reclús; el que hablando del yacimiento de Huelva lo califica del más prodigioso del mundo, y nos asegura que las minas de Riotinto no producen menos de 300 millones de toneladas de piritas de cobre: y aquí se nos presenta nuestra Extremadura de la que parece nadie se ocupa y sin embargo es lo cierto que con el tiempo, si hay quien se interese por este suelo, puede quedar á la altura de las regiones más productivas en este ramo industrial, como nos lo dicen los suelos de Cáceres, Zarza la Mayor, Aliseda, Villagarcía, Llerena, Azuaga y otros con Zalamea.

Juntando con esto su producción en toda clase de plantas incluso la caña de azúcar; las 1.770,000 hectáreas que ocupa la vid; los 12.950,000 de hectáreas en que se ha disminuido su terreno inculto en el transcurso de su decenio; es fácil de lucir que España, gozando de paz interior y exterior puede reponerse muy pronto de sus pérdidas materiales; que un pueblo tan tenaz y religioso, puede, teniendo un

buen régimen decir en el colmo de sus desdichas: *Post fata resurgan.*

¡Qué responsabilidad tan grande pesa sobre estos gobiernos liberales que en vez de dar vida se obstinan en consumir con su *sistema nefando* las energías de un pueblo tan grande! ¡y qué responsabilidad para los ayuntamientos que en vez de mirar por los intereses de sus pueblos los ponen á disposición de cuatro caciques, que debieran por lo menos estar en Ceuta!

¡Cuán terrible debe ser el peso de las infamias que gravitan sobre el corazón de nuestros pueblos....

¡Qué espantoso debe ser el aspecto que presente un pueblo desengañado que con el puñal fratricida se tire á la calle, buscando venganza de tantas vidas aplastadas...., y tantas riquezas y glorias hundidas!

Pero sobre toda esa responsabilidad me horroriza la que pesa sobre quienes Dios puso para ser luz del mundo y sol de la tierra, y viven en la sombra dejando que la *gran masa* se corrompa.....

FRAY JESÚS DE SANTA TERESA.

## RESUCITANDO Á EXTREMADURA.

(La Iglesia Pacense á través de los siglos).

SR. D. ALBERTO J. DE THOUS.

**M**I QUERIDO ALBERTO: Hablando de los Prelados, jefes, héroes, ó mártires, que la Iglesia pacense tuvo con anterioridad á Fray Pedro Perez, primero despues de la reconquista definitiva de la plaza de Badajoz, te prometí que diría algo más de lo allí indicado, contra los que modernamente niegan que ahí pudiera haber soldados de la fè cristiana, hasta esta última fecha.

Si los organizadores y desorganizadores de la historia, nos digieran en cambio de sus nebulosas afirmaciones, que los lejanos cultivadores de la viña del Señor, tanto como Prelados debía considerárseles como génios extraordinarios, que

ejercieron sus cargos ocultamente y cruzando los mayores peligros, y que estos desaparecieron después del triunfo del cristianismo, entonces... estaríamos conformes.

¿Pues no lo habíamos de estar, recordando las persecuciones á aquellos defensores de las doctrinas del Cristo, durante el período Romano, y las oscilaciones que aún existieron en la época Goda?

¿Pues no lo habíamos de estar teniendo en cuenta que, en 711 en la batalla del Guadalete, fueron deshechas nuestras huestes, y por tanto otra vez perseguidos los cristianos por los sectarios del Corán?

¿Y quién no sabe que luego en 932, Al-Modafer, empezando sus insurrecciones en Badajoz para preparar la desmembración del Califato de Córdoba, vigió con rudeza á los que contrariaban los principios de Mahoma, y que en 1009, se redobló ahí aquella vigilancia con el comienzo del reinado de los Aftásidas, que terminó en el 1036 con la luctuosa batalla de Zalaca y que al fin, los Almoravides extremaron los actos de crueldad, hasta que Alfonso IX de León, el vencedor de Mérida, acabó de triunfar de ellos con la toma de Badajoz en 19 de Marzo de 1230? (1)

Tales son las causas de que más que la historia, hablen las tumbas de esos insignes Prelados de los siglos X, XI y XII indudablemente sacrificados ante el furor, el fanatismo, y las ambiciones de los sectarios de la media luna.

Después de tanta desgracia nacional, y de tiranía tanta, después de los inauditos esfuerzos para vencerla, parece que de entre el polvo de los sepulcros de aquellos mártires, se alzó magestuosa la personalidad de FRAY PEDRO PÉREZ, en el mismo año de 1230, ganada que fué en definitiva la plaza de Badajoz á los Ismaelitas.

Sábase que Gregorio IX, en su bula de 29 de Octubre de 1231, dió comisión al Arzobispo de Santiago para que nombrase los Obispos de Badajoz y Mérida, é instituyese Canónigos, sin perjuicio del derecho de elección de sus Prelados, que tenían estas ciudades, *por haber sido Obispa'les en otros tiempos* (2), y desde este año, el Franciscano Fray Pedro

(1) D. Alfonso en esta campaña por Extremadura venció á los moros en Cáceres, Trujillo, Montánchez, Mérida y Badajoz. El 24 de Septiembre de referido año falleció en Villanueva de Sarriá cuando desde Badajoz se dirigía á Santiago de Galicia para dar gracias al Apóstol por sus heroicos triunfos.

(2) Negarán también estas palabras de la bula de Gregorio IX, los que no admiten Obispos con anterioridad á Fray Pedro Pérez?

Pérez, empezó á desempeñar su difícil cometido en aquellos tiempos.

No consta que hubiera Canónigos hasta 1255, en que se celebró Sínodo en 22 de Marzo, asistiendo el clero de la población, el de la diócesis y el consejo de la ciudad.

En referido Sínodo se reglamentó el modo de repartir los diezmos, y cuanto convino al buen gobierno de la Iglesia.

Digamos empero, que Fray Pedro se intitula este documento, *primer Obispo Pacense, después de la expulsión árabe*.

Rodrigo Dosma añade, que dió á Campomayor, *los fueros* de usar el sello del Cordero, y otro, cuya insignia consistía en la Madre de Dios sentada con el niño en brazos, y escrito al rededor: «SIGILLUM CAPITULI PACENSIS», que era el que se usaba cuando hacía de catedral la iglesia de Santa María, del castillo, en cuyo edificio se enterró el Prelado en la pared, á la derecha del coro. Este sepulcro no fué respetado por las piquetas del militarismo, y las piedras que lo cubrían, posiblemente estarán formando parte del cimiento del hospital militar levantado al mediar el presente siglo.

En tiempos de Fray Pedro, D. Fernando III el Santo mandó derribar la capilla de San Juan Bautista, que había servido para el culto católico, durante la invasión sarracena, con objeto de levantar la catedral en aquel memorable sitio. El Prelado, concedió para ello indulgencias á los fieles, que contribuyesen á la obra con sus limosnas, ó trabajo personal, y éstos principiaron á fines del 1232, aunque lenta y perezosamente, hasta que en 1252 Don Alonso X el *Sábido*, hizo donaciones al efecto y permitió que sus vasallos las hicieran, tanto para construir como para doctar la nueva Iglesia.

Muerto Fray Pedro Pérez, siguióle FRAY LORENZO I, el que se ignora si comenzó en 1.267, así como la fecha de su fallecimiento. Sábese sí, que en 27 de Febrero de 1.269, firmó una Escritura en Campomayor, que era de España, y nada más.

D. FERNANDO I, sucedió al anterior Obispo, constando que fué nombrado por bula del Papa Gregorio X, fecha 26 de Enero de 1.272.

En el siguiente año 73, fuélo D. LORENZO II SUAREZ, del cual se dá razón: Primero en una escritura de 26 de Enero

del 74, adquiriendo bienes para la Iglesia Segundo, en otra de 10 de Junio del 84, y en Concordia que en 18 de Julio siguiente, tomaron el Cabildo y la Orden de Alcántara, sobre las décimas de Sta. María de Calatrava, parroquia de aquella Orden en el castillo de Badajoz, y en la cual dice el Obispo: «Que tiene para sí la Iglesia de Santa María la obispal, con derechos de bautizar y soterrarse ahí quien quisiere; *porque fué See*, y más honrada que las otras: é *porque ahí yacía el Obispo D. Pedro*, su antecesor y otros *omes buenos*; que se haga ahí el servicio de Dios, salvo que *nunca pueda haber feligreses.*»

En 1274, y con la intervención de Fray Lorenzo, se fundó el convento de las Trinitarias, cerca de la Puerta de la capital, llamada de *Trinidad*, y en el edificio que había servido de hospicio para los cautivos.

Hay también de notable en tiempos del señor en que nos ocupamos, el haberse dado por concluidas las obras de la Catedral, cuyos trabajos duraron 52 años. El templo se consagró el 17 de Septiembre de 1284, con la pompa y solemnidad que era consiguiente.

Continuador de Fray Lorenzo, fué D. GIL COLONA en 1.285. Hállase una firma suya en un privilegio dado á San Benito de Compostela, fecha 5 de Marzo de 1286.

Está sepultado en esa Santa Iglesia, al lado del Evangelio, y en su sepulcro se lee: "*Exidius populi presul Columna Pacensis.*"

"*Cuius et perennis in pace vita quiescat.*"

D. JUAN II, sigue en 1.286.

Fué notario mayor del Rey, y confirmó un privilegio suyo dado á la Ciudad de Baeza en 8 de Junio ó Julio de dicho 1.286.

D. ALONSO I, es el continuador del Pontificado, en 1.287.

Firmó, ó *Confirmó*, un privilegio del Rey D. Sancho, dado á la ciudad de Badajoz en referido año.

D. GIL RUIZ, aparece en 1.290.

Se le nombra, en Escrituras de 1290, 91 y 98, en que los reyes le hicieron y ratificaron merced de la Dehesa llamada la Grulla, para la Santa Iglesia de Badajoz.

Advirtamos que á este E. Gil II, atribuye Rodrigo Dosma, el epitáfio del primero.

Continuaron, después, D. BERNARDO, que acabó en 1.306 y FRAY SIMÓN, de la Orden de San Francisco, que terminó en 1.310, de cuyos sacerdotes carezco de noticias concretas.

Ya muy entrado el siglo décimocuarto, y en 1.311, se vé al maestre D. BERNABÉ I, que consta ser Obispo de Badajoz en 8 de Junio, por un privilegio que le otorgó D. Fernando IV, confirmando los de sus antecesores á esa Iglesia.

FRAY SIMÓN I DE SOSA, Franciscano, ó primero de la Orden de la Merced, se vé en escrituras de 1313, en que empezó á ejercer sus funciones, y de 1.314 en que los reyes confirman la división de los términos Eclesiásticos de Badajoz y de la Orden de Uclés.

En 1.º de Agosto de 1.314, hizo que los tutores de Don Alonso XI, le diesen carta autorizada para que se guardasen á su Diócesis, las prerrogativas que le correspondían, puesto que él y otros Prelados del reino habían consentido la tutela.

Te quiere tu afectísimo,

JOAQUÍN ROMERO MORERA.

Pontevedra 15 de Junio 1899.

*(Prohibida la reproducción.)*

---

## CARBON.

---

A MI AMIGO DON ANTOLIN PAZOS.

---

**H**UBO un dia en que brotó  
al amparo de una grieta  
la flora, y tanto medró,  
que en poco tiempo se alzó  
soberana del planeta.

De la invasión general  
en el revuelto oleaje,  
surgió el reino vegetal,  
donde el sér irracional  
encontró libre hospedaje.

Guardó la tierra rencor  
sin levantarle querella  
al confiado invasor;  
mas, un dia, en un temblor,  
la sepultó bajo de ella.

De esta trágica cuestión,  
entre la tierra y la flora,  
nos ha quedado el carbón,  
que es el que da la presión  
á la audaz locomotora.

## ¿QUÉ OPINAMOS DE «EL URBIÓN»?

**S**ON varios los suscriptores que sobre este particular nos interrogan; gran parte de la prensa católica dirige duros cargos al citado colega; no son pocos los que le llaman *liberal, cismático, jansenista* y otros dicerios. Nosotros, como católicos, nos colocamos en este dilema: lo que afirma *El Urbión*, ó es verdad, ó es mentira. Si es verdad ¿cómo la prensa católica lanza anatemas sobre esa publicación, atribuyéndose, con ello, prerrogativas episcopales? y si es mentira, ¿cómo las autoridades eclesiásticas no fulminan excomuniones sobre el colega?

En vista de estas preguntas, que á la opinión pública dirigimos, EL ÁGUILA EXTREMEÑA condenará á *El Urbión* cuando la Autoridad legítima lo condene. Ni más ni menos. Y basta por hoy.



Por nuestros suscriptores fallecidos, por las necesidades morales y materiales de nuestros suscriptores supervivientes y de nuestros colaboradores y protectores, la Redacción de EL ÁGUILA EXTREMEÑA, mandó celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 25 de Junio de 1899, en la Iglesia de la Concepción de la ciudad de Fuente del Maestre.

Pidan, en caridad, á Dios, que no nos deje de su mano.

## → CRONICA ←

¡QUE HABLE EL PAPA, QUE HABLE! —En vista de la nueva confusión motivada por un reciente folleto debido al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Ciriaco M.<sup>a</sup> Sancha y Hervás, un señor beneficiado de la Santa Iglesia Primada ha puesto á los pies de León XIII, la siguiente instancia, que reproducimos en ambos idiomas:

*Texto latino.*

BEATISSIME PATER:

*Antonius Salas et Teixidó, Presbyter,  
Beneficiatus Almae Ecclesiae Me-  
tropolitanae Toletanae, Hispania-  
rum, Primatis, ad Sanctitatis Ves-  
trae pedes humil'ime prostratus, se-  
quentium dubiorum solutionem eni-  
xe implorat ad animi anxietates vi-  
tandas et ad plurimum catholicorum  
conscientiae tranquillitatem, nempe:*

PRIMUM.

Utrum cives catholici possint direc-

*Texto español.*

BEATISIMO PADRE:

*Antonio Salas y Teixidó, Presbítero,  
Beneficiado de la Santa Iglesia Me-  
tropolitana de Toledo, Primada de  
las Españas, postrado humildemente  
á los pies de Vuestra Santidad, pide  
con instancia la solución de las si-  
guientes dudas, con el efecto de evi-  
tar vacilaciones y tranquilizar la  
conciencia de infinidad de católicos,  
á saber:*

PRIMERO.

Si los ciudadanos católicos pue

té aprobare, recognoscere aut stabilire potestatem supremam quae iniuste et illegitime rerum potita est, atque fidelem catholicam bonum que commune susque deque veritit.

### SECUNDUM.

Utrum idem catholici possint niti ad reivindicacionem jurium legitimi atque catholici Principis qui pro fide catholica atque bono communi pro aris et focis insudat.

Romae die secundo Junii anno millesimo octingentesimo nonagesimo nono.

ANTONIUS SALAS ET TEIXIDÓ,

*Presbyter.*

den directamente aprobar, reconocer ó establecer un gobierno que injusta é ilegítimamente se ha apoderado de la potestad suprema y que echa por tierra y arruina la fé católica y el bien común.

### SEGUNDO.

Si estos mismos católicos pueden trabajar por la reivindicación de los derechos del príncipe legítimo y católico, quien defiende con todo el esfuerzo posible la fé católica y el bien común.

Roma 2 de Junio de 1899.

ANTONIO SALAS Y TEIXIDÓ,

*Presbítero.*

—AGRADECIENDO.—Damos las gracias á *El Urbión* por haber reproducido nuestra miscelánea *Hipócritas*, que vió la luz en la página 222 de esta Revista,

«Al haberla publicado,  
señal de que le ha gustado...»

Oiga usted, *Urbión*: ¡Que corra!

—DOS LINEAS QUE CONCURREN EN UN PUNTO.—Habla el Obispo de Madrid-Alcalá, D. José de Cos, y dice: «La Iglesia está de luto por la muerte del eminente Castelar.»—Habla el obispo protestante de Madrid, el renegado don Juan Bautista Cabrera, y dice: «Sería censurable no levantar la voz en gratitud y alabanza del insigne Castelar, varón que prestó á la causa de la tolerancia religiosa tan desinteresados servicios.» Hed ahí un obispo y un *obispi* que están conformes. *Vox pópuli, vox... ¡diáboli..?*

—PARA LAS MISIONES.—Suma anterior de los sellos entregados á esta Redacción: 23 633.—Srta. Socorro, 68; Srta. María de la O Lopez, 900; Srta. Estrella Martin, 100; Srta. Isabel Martin, 300; Varias personas reunidas, 300; Señorita Casimira Romero, 40; Julia Ramirez de Arellano Martinez, 1.800, Don Fernando Gomez Jara, 138.—Total, 27 279.—¡Hurra, hurra, tres veces hurra Ya nos faltan menos que la otra vez para tener un millón... de sellos.

—ULTIMATUM.—Diose cuenta á las Cortes de habernos quedado sin Marianas, Palaos, ni Carolinas, sin que brigada alguna de barrenderos echase á la basura á cuanto allí había. Y es que hemos perdido la vergüenza.—¡Ah, pero aún teníamos vergüenza? Pues, miren ustedes, no me había enterado, y muy obligado por la advertencia.

—PROTESTA URGENTE.—La hacemos nuestra en todas sus partes, la que publica *La Constancia* de San Sebastián, de 21 de Junio último. Dice:

«Ni la horrenda alcaldada de la autoridad municipal de Cádiz, arrancando; contra todo derecho y hollando juntamente la fé católica y las leyes del reino,

la imagen del Corazón de Jesús que algunos habían puesto en las puertas de sus casas; ni la enérgica protesta que el venerable Obispo de la diócesis lanzó con pastoral y evangélica fortaleza desde el púlpito de su Catedral, han tenido en aquella provincia ni en toda España el eco que sucesos tan graves debieron tener.

Creemos que en el Congreso se ha de formular la debida adhesión al Venerable Prelado, y la obligada protesta contra la desatentada orden del Alcalde.

En una ú otra forma estamos seguros de que todos nuestros periódicos y todos nuestros amigos unirán su protesta á la del reverendísimo Obispo de Cádiz, y con su energía y fervor suplirán lo lamentable de este retraso.»

—MÁS COMPAÑEROS.—Nos visitan, y visitamos con mucho gusto, *El Ancora* de Pontevedra, *La Semana Católica* de Barcelona, *La Reconquista* de la misma ciudad, *La Idea Popular* de Valencia y *El suplemento de El Urbión*, revista internacional de Religión, Ciencias y Literatura. Todos ellos son de nuestro agrado.

—UNA NOTICIA.—Cortamos, y pegamos, de *El Imparcial*: «El Cardenal Sancha almorzó ayer mañana con la regente». —¡Bueno!

—EL CARDENAL SOURRIEN.—Lo que sigue es de *La Reconquista*, diario católico de Barcelona, cuya noticia pone de manifiesto lo mucho que hay en *Dinamarca*.—Número del 21 de Junio, habla:

«Telegrafían de París la muerte del Cardenal Sourrien, Arzobispo de Rouen, á la edad de setenta y cuatro años y á los dos de haber recibido el capelo cardenalicio.

«El *Imparcial* añade las siguientes noticias y pormenores sobre la condición del difunto Cardenal y la de la Iglesia católica en Francia; lo reproducimos sin comentarios:

«Era tolerante y de ideas liberales, como todos los sacerdotes que propone el Gobierno para el episcopado ó el cardenalato, exigiéndoles completa adhesión á la república, bajo la amenaza del veto; aunque las diócesis queden sin proveer durante el septenado; como ya sucedió cuando el Vaticano quiso imponer un clérigo intolerante enemigo de las instituciones republicanas, teniendo al fin que ceder la Santa Sede.

«En la actualidad hay precisamente cuatro Sedes vacantes.

«El 8 de Junio M. Dupuy rompió las negociaciones con el Nuncio interino, habiéndose apresurado el Vaticano á dar sus credenciales al nuevo Nuncio, Mons. Lorenzelli, quien adelanta su venida.»

—PUNTO Y... SEGUIDO.—El Sr. Arzobispo de Granada ha escrito estas palabras: «No hay más que un solo liberalismo, que siempre he mirado con horror por anticatólico y subversivo». ¡Toma, *Imparcial*, chúpate esa! Porque, según se deduce de tus informes, el difunto Cardenal Sourrien profesaba doctrinas anticatólicas y subversivas. O mienten los textos ó mientes tú, ó..... ¡OH...!



El P. Jesús, con breves, pero sentidas frases, advirtió á la novicia las penalidades y la gloria que alcanza el sayal franciscano.

En el día 17 á las 9 de la mañana se procedió á la profesión claustral de la virtuosa novicia Srta. Eduarda de San Andrés, natural de Liérena, siendo sus padrinos en acto tan solemne y conmovedor los Exemos. Sres. Marqueses de la Vega.

El P. Jesús ocupó la cátedra sagrada exponiendo con claridad este concepto: «las instituciones de los nombres mueren porque fundan sobre los vivos, pero la Iglesia instituida por Jesucristo vive porque está fundada sobre los muertos».

Concluida esta ceremonia sagrada de la profesión se le dió el santo hábito de religiosa clarisa á la Srta. Gregoria Bautista de Santa Leonor, siendo su madrina la piadosa Srta....

Presenció estos actos religiosos el M. L. Sr. Chantre de Tortosa y Prelado de S. S., D. Juan José Hidalgo.

Reciba nuestra enhorabuena esta Venerable Comunidad que tan claramente ve el dedo de Dios en su protección, pues siendo en el año 97 seis las religiosas, que componian la Comunidad hoy cuenta nada menos que con 21 RELIGIOSAS.

Así premia Dios á las hijas de Santa Clara que saben llevar y amar el cordón franciscano.

¡Bendito sea Dios por todo!

—MONESTERIO.— Nos escriben desde este pueblo diciendo que el Mes de Mayo se celebró con la solemnidad posible, especialmente los últimos nueve dias, en que las fervorosas Hijas de Maria manifestaron su amor á tan pura Madre no solo con su ornato en el altar, si que principalmente por su asiduidad y esmero fervoroso en la asistencia del templo y comulgando en el día 28 unas 78, que nos parece número muy suficiente dadas las circunstancias de indiferencia en que se encuentran los pueblos.

A principio de Junio se hizo la novena al Sagrado Corazón de Jesús, con S. D. M. expuesto.

El altar se presentaba hermoso por las muchas luces y flores con que se adornaba.

El día 11 celebróse la función de acción de gracias, comulgando 82. socias del Apostolado.

Tanto el día 28 de Mayo como el 11 de Junio hubo sermón.

### Errata

En el último párrafo de la carta de Eregenal publicada en el número anterior en nuestra sección de *Movimiento religioso*, el amanuense sufrió un pequeño desliz al tomar los datos que nos suministró nuestro corresponsal. En el último párrafo que aludimos, debe leerse en esta forma: "Al terminar esta relación desatinada que por indicación de nuestro querido Párroco citado en el número anterior, se publicó en esta revista, en esta ocasión no hay que agradecerles."

# NOTAS SUELTAS

Nuestro inolvidable amigo el ilustre extremeño D. Joaquín Romero Morera ha tomado posesión de la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Pon- tevedra. Fué nombrado para dicha plaza en virtud de sus grandes méritos, por Real orden de 26 del anterior. El Sr. Romero ha encanecido en el desem- peno de la enseñanza, á cuya profesión se dedicó desde muy joven, y aun cuando no es de edad avanzada cuenta entre sus discipulos á casi todo el Magisterio Extremeño.

Dispuestos estamos á demostrar que el Sr. Romero es el único que tenia de- recho dentro de la ley, á ser nombrado Director de Escuela Normal. Sea en- horabuena.

—No tenemos frases para ponderar lo mucho que vale y merece el libro *Solilo-quios*, original del ilustre y universal escritor M. R. P. fray Ambrosio de Valencina, Provincial de los Capuchinos de Sevilla. *Solilo-quios* hablar á solas, consigo mismo, hacerse reflexiones, preguntarse y dar á sí prodio la respuesta, pedirse datos para resolución de casi irresolubles problemas y dar- se al instante la fórmula para la resolución más sencilla. Todo esto hace nues- tro particular y querido amigo fray Ambrosio en 268 páginas en cuarto y vein- te y seis capítulos, correctos, amenos, interesantes, siempre persuasivos. No es *Solilo-quios* monótono martilleo de verdades encerradas en reducido círculo vicioso, sin luz, vida ni horizontes; no es lo dicho, *redicho* y repetido muchas veces, nada de eso; *Solilo-quios* es digno de figurar en cualquier biblioteca amena, donde ocupará seguramente, lugar muy distinguido.—El Padre Va- lencina ha reunido á una forma amena, brillante, encantadora y correcta, un fondo moral sublime. Todos los hombres, todas las mujeres, sea cual fuere su edad, estado y circunstancias, deben adquirir *Solilo-quios*.

## Suscriptores que han pagado el año 1899.

MÉRIDA.—D.<sup>a</sup> L. D. de V.—R. M. P. de las M. C.—D. C. S. vda. de C.  
MONTEMOLIN.—R. T.—B. M.—F. D.—A. F.—M. M.—M. de la C. R.  
OSUNA—(SEVILLA)—D. F. J. C.  
RIVERA DEL FRESNO.—D.<sup>a</sup> C. G.  
SALVATIERRA.—D.<sup>a</sup> L. S.—D.<sup>a</sup> M. M.  
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.—D. J. T. B. d  
SEVILLA.—D. A. T.—D. V. P.  
TORREMAYOR.—D. M. F. C. E.  
USAGRE.—D. G. V. S. corresponsal, nueve ejemplares.  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.—D. I. G.—D. E. G.—D. D. C. G.—  
D. A. C. R.—D.<sup>a</sup> I. G.—D.<sup>a</sup> C. J.—D. M. V. Pbro.  
VENTROSA—(LOGROÑO.)—Sr. C. P.  
VALENCIA DEL CID.—D. J. L. T.  
VILLANUEVA DEL ARISCAL—(SEVILLA)—Srta. I. S.  
VALENCIA DE ALCANTARA.—(CACERES)—D.<sup>a</sup> F. V. G.  
VILLAGARCIA.—H.<sup>a</sup> E. D.—D.<sup>a</sup> M. C.  
ZAFRA.—D.<sup>a</sup> B. G.—D.<sup>a</sup> E. M.—D.<sup>a</sup> A. F. S.—D.<sup>a</sup> M. de la O G.—Señe-  
rita. A. M.—Srta. E. G.—D. V. M.—D. B. C.—D. A. Z.—D.<sup>a</sup> E. S.—D. J.  
C. Pbro.—D.<sup>a</sup> C. E.—D.<sup>a</sup> M. C. Pbro.—D. E. G.—Srta. R. H.—D. M. B.—  
D. J. D. Pbro.—Exema. Sra. C. de la C.—D. J. M.

(Continuará.)